

ACTA N.º 6 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2024, DE EXAMEN DEL INFORME TÉCNICO SOBRE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

Expediente: 2023- 354269

Título: COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE SISTEMAS DE ELECTRIFICACIÓN, SISTEMAS FERROVIARIOS (SEÑALIZACIÓN, COMUNICACIONES, CONTROL Y SEGURIDAD), ACABADOS ARQUITECTÓNICOS E INSTALACIONES PROPIAS NO FERROVIARIAS DE LAS ESTACIONES Y PARADAS DE LA TOTALIDAD DE LA LÍNEA TRANVIARIA A ALCALÁ DE GUADAÍRA, ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Y MONTECARMELO Y TALLERES Y COCHERAS Y EL RAMAL TÉCNICO.

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 09:30 horas del día 18 de junio de 2024, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 1 de marzo de 2024, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:

Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante de la Asesoría Jurídica.

Mª del Mar López Dantas. Representante de la Intervención de la Consejería.

Alejandro Moreno Trujillo. Asesor del Servicio de Infraestructuras del Transporte. Dirección General de Infraestructuras del Transporte.

SECRETARÍA:

Mª Gracia Corbacho González. Gabinete Coordinación Contratación y Subvenciones. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, la Mesa analiza el informe técnico de fecha 14 de junio de 2024, elaborado por la Comisión Técnica Asesora en base a la documentación justificativa presentada por las empresas cuyas ofertas se identificaron presuntamente como anormales y que se relacionan a continuación:

- INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, SL
- GABINETE DE GESTIÓN TÉCNICA ASISTENCIA Y SERVICIOS GENERALES, SL



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	FECHA	21/06/2024	
	MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm36ZKG5DCTMCK3CDXEUP9FYKXG	PÁGINA	1/4	



Ante la necesidad de aclarar determinados extremos se solicita la presencia de algún representante de la Comisión Técnica Asesora, compareciendo D^a Inés María Arroyo Rojas, D^a Patricia Montemayor Rodríguez Sánchez y D. José Manuel Bernal Galán, quienes dan contestación a las cuestiones planteadas por la Mesa, manifestando que la justificación de los costes es incompleta ya que se prescinde de presupuestar la oficina a pie de obra, que se considera imprescindible para la correcta ejecución del contrato, lo que conlleva que la oferta presentada resulte inviable.

Tras ello, en base al citado informe, que se publicará en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3.e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público -en adelante LCSP-, y a las aclaraciones realizadas por la Comisión Técnica Asesora, la Mesa decide elevar al órgano de contratación propuesta motivada de rechazo de las ofertas de los licitadores antes indicados, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP y la cláusula 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares -en adelante PCAP-.

Seguidamente, la Mesa clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, con el resultado que se recoge en el documento anexo a esta acta.

Identificada la UTE INGENIERÍA ATECSUR, S.L. PROINTEC S.A.U. como la persona licitadora que presenta la mejor oferta para la Administración, la Mesa decide elevar la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Por el Servicio de Contratación se requerirá a la entidad propuesta para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa previa a la adjudicación que se relaciona en las normas citadas.

Tanto el requerimiento como la presentación de la documentación se realizará a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y el Secretario de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: M^a Gracia Corbacho González



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	FECHA	21/06/2024	
	MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm36ZKG5DCTMCK3CDXEUP9FYKXG	PÁGINA	2/4	



2023- 354269. COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE SISTEMAS DE ELECTRIFICACIÓN, SISTEMAS FERROVIARIOS (SEÑALIZACIÓN, COMUNICACIONES, CONTROL Y SEGURIDAD), ACABADOS ARQUITECTÓNICOS E INSTALACIONES PROPIAS NO FERROVIARIAS DE LAS ESTACIONES Y PARADAS DE LA TOTALIDAD DE LA LÍNEA TRANVIARIA A ALCALÁ DE GUADAÍRA, ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Y MONTECARMELO Y TALLERES Y COCHERAS Y EL RAMAL TÉCNICO

	Puntuación total criterios de adjudicación juicio de valor	Proposición económica	Puntuación Proposición económica	Exp Adic Coord SS	Puntuación	Exp Adic Técnico apoyo	Puntuación	PUNTUACIÓN TOTAL	
G	Licitadores/Puntuación máxima del criterio/PBL, IVA excluido/ Valores máximos	44,00	467.046,63 €	41,00	Años adicionales	7,50	Años adicionales	7,50	100,00
3	UTE INGENIERIA ATECSUR SL PROINTEC S.A.U	36,63	353.320,78 €	38,32	13,75	7,50	13,42	7,50	89,95
6	CONTROL Y GEOLOGIA SA	37,14	342.578,70 €	41,00	8,00	4,36	5,00	2,79	85,30
5	TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL	21,13	357.753,00 €	37,21	6,50	3,55	10,00	5,59	67,47
2	UTE TBE TABIQUE INGENIERIA SL TABIQUE ENGENHARIA LDA	2,63	357.603,75 €	37,25	10,00	5,45	13,00	7,27	52,60

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	FECHA	21/06/2024	
	MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm36ZKG5DCTMCK3CDXEUP9FYKXG	PÁGINA	3/4	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	FECHA	21/06/2024	
	MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm36ZKG5DCTMCK3CDXEUP9FYKXG	PÁGINA	4/4	